

SECRETARIA:

*A despacho para fines pertinente  
Buga, 25 de septiembre de 2023*

*Wilmar Soto Botero  
Secretario*

**AUTO INTERLOCUTORIO N°949**

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), veinticinco (25) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

Revisado el presente proceso Verbal Declaración de Existencia de Unión Marital de Hecho, Disolución entre compañeros permanentes promovido por la señora en contra de los herederos determinados, KERLY JOHANA LAMUS LENIS, FRANCY JULIETH LAMUS LENIS, la menor K.N.L.L; los menores J.J.L.S, J.L.S, S.L.S, representados por su progenitora MARIA CECILIA SAAVEDRA y herederos indeterminados del causante ALEXIS FERNANDO LAMUS CORRALES, constata el despacho que la demandada KAROL NIKOLT LEMUS LENIS quien se encuentra representada por curador Ad-litem, el pasado 26 de febrero del 2023 cumplió la mayoría de edad, sin embargo, a la fecha no ha otorgado poder a profesional del derecho, por lo que resulta pertinente requerirla a fin de que constituya apoderado judicial para que la represente en este asunto.

Por otra parte, observa el juzgado que los menores J.J.L.S, J.L.S, S.L.S, representados por su progenitora MARIA CECILIA SAAVEDRA, aún no han sido notificados de la existencia del presente proceso, toda vez que en el escrito de la demanda la parte demandante manifestó que se desconocía lugar de domicilio, teléfono, correo electrónico y documento de identidad de la señora MARIA CECILIA SAAVEDRA, y solicitaron oficiar a la notaria primera del círculo de Buga-Valle, a fin de expidieran los respectivos registros civiles de nacimiento de los menores JUAN JOSE LAMUS SAAVEDRA, JERÓNIMO LAMUS SAAVEDRA, SANTIAGO LAMUS SAAVEDRA, y el de la Señora MARIA CECILIA SAAVEDRA, por lo anterior, resulta pertinente oficiar a la notaría primera de Buga, a fin de revisar en los registros civiles de nacimiento el número de identificación de la señora MARIA CECILIA SAAVEDRA y verificar sus datos a través de Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud-ADRES para proceder a realizar la notificación.

Así mismo, el día 02 de diciembre de 2022 se realizó notificación por secretaría a través de correo electrónico a las señoras KERLY JOHANA LAMUS LENIS, FRANCY JULIETH LAMUS LENIS, no obstante, considera el despacho que ha pasado un tiempo prudencial sin que la señora FRANCY JULIETH LAMUS LENIS haya confirmado recibido de la notificación

realizada, por lo que habrá de requerir a la parte demandante, a fin de que realice notificación personal de conformidad al artículo 291 y 292 del código general del proceso.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE:

1º) REQUERIR a la demandada KAROL NIKOLT LEMUS LENIS, a fin de que constituya apoderado judicial que la represente en el presente asunto.

2º) OFICIAR a la notaria primera del círculo de Buga-Valle, a fin de que sirvan remitir a costa de este juzgado registros civiles de nacimiento de los menores JUAN JOSE LAMUS SAAVEDRA, JERÓNIMO LAMUS SAAVEDRA, SANTIAGO LAMUS SAAVEDRA, y el de la Señora MARIA CECILIA SAAVEDRA, por secretaría librese oficio.

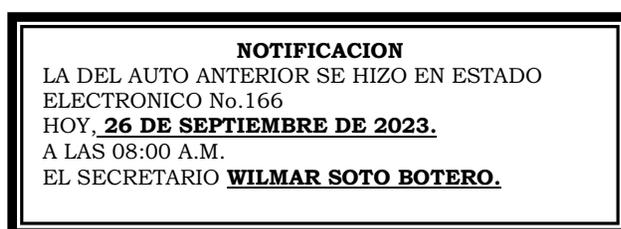
3º) ORDENAR a la parte demandante, la señora CARMEN ELISA MALDONADO VALERO, realizar la notificación prevista en los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso, a la demandada FRANCY JULIETH LAMUS LENIS en la dirección aportada en la demanda.

CÓPIESE Y CUMPLASE

El Juez,

  
HUGO NARANJO TOBON

km



Firmado Por:  
Hugo Naranjo Tobon  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Promiscuo 002 De Familia  
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d0e69ec5d7a708f10cf79237c9a77526f5c3233d7db90d1ca280c0fd1737a82d**

Documento generado en 25/09/2023 03:17:12 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**